



BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

DECRETO No. 340 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

“En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone aceptar una renuncia”

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de fecha 13 de abril de 2016, el señor FEJED DAVID ALI BADRAN, identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.020.441, presenta renuncia en el cargo Gerente General de la Empresa Aguas de Bolívar SA ESP, a partir del 10 de mayo de 2016.

Que se hace necesario tramitar la renuncia, presentada por el señor FEJED DAVID ALI BADRAN, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.020.441, en el cargo de Gerente General de la Empresa Aguas de Bolívar SA ESP.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase a partir del 10 de mayo de 2016, la renuncia presentada por el señor FEJED DAVID ALI BADRAN, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 9.020.441, en el cargo de Gerente General de la Empresa Aguas de Bolívar SA ESP.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

10 MAY 2016


JOHANN TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (E)



Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado